



## FEDERACION CICLISTA URUGUAYA

Con Personería Jurídica  
Velódromo Municipal Montevideo Atilio Francois  
Avda. Ramón Benzano 3471 Montevideo  
Tel fax 2 705 4104 – Tel. 2 705 4105



En la ciudad de Montevideo a los cuatro días del mes de mayo de 2019, en las Instalaciones del Velódromo Municipal de Montevideo, ubicado en la calle Ramón Benzano 3471 BIS, cumplidas las formalidades establecidas en el estatuto de la Federación Ciclista Uruguaya “Cap. 5 Art. 11 B (a – b- c- d- e)”. siendo la hora 17:33 se da comienzo al Congreso Extraordinario de carácter grave y urgente, citado conforme a lo establecido en el capítulo 5 Art, 15. Del estatuto de la F.C.U, con el siguiente orden del día.

- a. *Nota enviada el día 26/04/19 vía Email a la Sra. Pascale Schim, dirigida al Sr. Presidente de la Unión Ciclista Internacional, donde en lo medular indica:*
  - 1) *“Que se nos tenga por presentados que, debido a las muy graves irregularidades expuestas y constatadas, de forma urgente, se disponga la intervención de la F.C.U con desplazamiento de autoridades a los efectos de evitar mayores y nuevas irregularidades, designándose un interventor a todos sus efectos”.*
  - 2) *“Que se ordene la intervención de la F.C.U por parte de la U.C.I y la suspensión de la afiliación de la FCU hasta tanto se regularice la situación de la F.C.U, se realicen elecciones libres y democráticas en fiel cumplimiento a los Estatutos vigentes de la F.C.U y de la U.C.I.”*
  - 3) *“Que sin perjuicio de lo que antecede, se designe a la Federación Ciclista de Montevideo como la Federación representativa de Uruguay ante la U.C.I”*
- b. *Posición a adoptar respecto a la actitud del Club Ciclista Fénix, Federación Ciclista de Montevideo y sus clubes afiliados, invitándolos a participar de dicho Congreso.*

**Autoridades.** Presidente, Federico Moreira, 1er Vicepresidente Sr. Jorge Mautone, en ejercicio de la Secretaría, Tesorero Alejandro Scholderle, se encuentran ausentes el Sr. Secretario Enrique Erramouspe y el Pro Secretario Sr. Wilde Delgado por encontrarse en la ciudad de México al frente de la delegación que concurre al Campeonato Panamericano y los Sres. Daniel Angelillo y Julio Martínez. No asistieron por problemas de salud-

**Delegados presentes.** Daniel Lozano (Artigas), Sr. Carlos Rivero (Avda. Artigas de Guichón), Sra. Wilmar Izaguirre de Verde y José Sánchez (Soriano), William Tourn (Colonia), Dr. José Santa Rosa y Fernando Larrosa (Canaria), Héctor Pellerey (Montevideo), Washington Nieva y Omar Pintos (Cerro Largo), Néstor Aquino y Gilmar Amaro (Treinta. y Tres), Pablo Quintana (Rocha), Gonzalo Abergo (Maldonado), Ángel Fernández y Gregorio Alberto (Trinitaria), Edgardo Barceló y Roberto Durán (Durazno), Luis Bortoluzzi (San José) y Jorge Oliveri (Florida), Sr. Héctor Nogueira (Salto). Se aclara por parte de Secretaría de la F.C.U, que la Federación Sanducera de Ciclismo no cuenta con autoridades en funciones y por lo tanto de acuerdo al “Capítulo 3 Art. 5 del estatuto de la F.C.U., el club Avda. Artigas de Guichón. Integra la F.C.U. con vos y voto.

**Federaciones habilitadas con Vos/voto.**

Artigas: voz si - voto no. - Salto: voz si - voto no - Avda. Artigas de Guichón: voz si - 1 voto. Soriano: voz si - 1 voto - Colonia: voz si - 1 voto. Durazno: voz si - 1 voto - San José: voz si, 1 voto. - Florida: voz sí - 1 voto - Canaria: Voz si - 1 voto - Montevideo: voz sí - 1 voto - Cerro Largo: voz si - 1 voto - Treinta y Tres: voz si - 1 voto - Rocha: voz si - 1 voto - Maldonado: voz si - 1 voto - Trinitaria: voz, 1 voto-

No se hicieron presentes la Federación de Tacuarembó, Liga de Rivera LICIDERI y el Club Centenario de Fray Bentos.

Realizadas las formalidades de rigor se da comienzo el tratamiento del orden del día.



## FEDERACION CICLISTA URUGUAYA

Con Personería Jurídica  
Velódromo Municipal Montevideo Atilio Francois  
Avda. Ramón Benzano 3471 Montevideo  
Tel fax 2 705 4104 – Tel. 2 705 4105



### **Tiene la palabra el Presidente de la Federación Canaria de Ciclismo.**

El Dr. José A. Santa Rosa y expresa:

- 1) El escrito presentado por el C. C. Fénix ante la U.C.I, es estatutariamente inaceptable. En efecto – señala - que el C. C. Fénix no es miembro de la U.C.I ya que en el art. 1 del Estatuto de U.C.I establece “La Unión Ciclista Internacional (en abreviado U.C.I) es la Asociación de federaciones nacionales de ciclismo”, disposición complementada por lo dispuesto en el art.4º de dicho Estatuto, que establece: “Los miembros de la U.C.I son las Federaciones Nacionales de ciclismo, admitidas por su congreso en el país de la Federación Nacional”. En Consecuencia el C.C. Fénix al no ser miembro de la U.C.I, CARECE DE Legitimación, o sea no tiene, (facultad de interponer, denuncia verbal ni escrito alguno ante ese Organismo).- Por otra parte, aunque el C. C. Fénix estuviera facultado a presentar la denuncia, que reiteramos no lo está, el objeto de la misma, irregularidades (no probadas) de la F.C.U, tales atribuciones no son de competencia de la U.C.I por el art.3 inc. B del multicitado estatuto, que establece que U.C.I respetará el principio fundamental de “la no injerencia en los asuntos internos de las federaciones afiliadas.”
- 2) El contenido de la denuncia, desde el punto de vista jurídico, es aberrante. Y basa esta expresión con lo siguiente:
  - a) carece de pruebas que la sustenten, tal como corresponde las graves irregularidades denunciadas.
  - b) no puede pedir la intervención por las supuestas irregularidades, todas ellas de orden interno, por lo dispuesto en el citado art.3 inc. b del Estatuto de la U.C.I.
  - c) Menos aún puede pedir que se ordene la suspensión de la F.C.U hasta que se regularice la situación ya que ello va en perjuicio del ciclismo nacional, quedando toda la actividad del citado ciclismo suspendida. Más allá que estatutariamente no tiene el más mínimo sustento ante la U.C.I
  - d) más aberrante es que pida que la Federación Ciclista de Montevideo se designe como representante de Uruguay ante U.C.I lo cual independientemente que es inviable, desconoce los estatutos de la F.C.U en cuanto a la designación de autoridades.

### **Tiene la palabra el Delegado De Florida**

El Sr. Jorge Oliveri , pone a consideración la Moción: que no se transmita en vivo el Congreso por celular. – puesta a votación es aprobada por unanimidad.

### **Tiene la Palabra el Sr. Federico Moreira.**

Realizada la exposición del Dr. Santa Rosa, el Presidente Moreira entiende que estamos ante un hecho grave, corrobora lo expresado por el Dr. Santa Rosa y entiende oportuno leer una nota que le enviara el Sr. Paul Troncoso, donde en su parte medular expresa:

Que con fecha 22/04/19 presentó renuncia al Club Ciclista Fénix.

Que la firma que está en el documento enviado a la Sra. Pascale Schim de U.C.I con fecha 26/04/19 y dirigida al presidente de la Unión Ciclista Internacional Sr. David Lepartie no posee firma **AUTOGRAFA**, que la misma es Escaneada y no fue autorizada por él.

### **Tiene la palabra el Presidente de la Federación Canaria**

Amplia el titular de dicha Federación, Dr. José Santa Rosa que referente a la lectura del documento enviado por el Ex Secretario del C.C. Fénix Sr. Pablo Troncoso se estaría ante un posible delito de “falsificación o alteración de un documento público” “Falsificación ideológica de firma” art. 240 del Código Penal y que es penado con 2 a seis años de penitenciaría, y que se deberían elevar todos los antecedentes a la justicia competente.

### **Tiene la Palabra el Sr. Federico Moreira.**

Por un lado, está el problema de la nota y que las consecuencias no terminan con la presentación de una denuncia Judicial, se deberá realizar una defensa ante la U.C.I, en



## FEDERACION CICLISTA URUGUAYA

Con Personería Jurídica  
Velódromo Municipal Montevideo Atilio Francois  
Avda. Ramón Benzano 3471 Montevideo  
Tel fax 2 705 4104 – Tel. 2 705 4105



caso que la denuncia del C.C. Fénix, prospere y se deberá invertir mucho dinero para preparar la defensa.

### **Tiene la palabra el Presidente de la Federación Ciclista de Montevideo.**

El mismo expresa que la Federación Ciclista de Montevideo no está de acuerdo con el tenor de la nota, tampoco comparte que Montevideo represente al ciclismo Nacional, no obstante responsabiliza al presidente de la F.C.U. por la situación actual del ciclismo, donde entre tantas consideraciones aduce que la F.C.U. no los escucha y no realiza nada por mejorar la situación actual de ciclismo, habla de un integrante del BMX, que tiene un valor de nivel mundial y otras varias consideraciones, además que la F.C.U. constantemente los está presionando con el cumplimiento de los estatutos, que el C.C. Fénix tienen derecho a defenderse y expresarse ante los continuos ataques de la F.C.U., además en el intercambio de palabras con otros presidentes, expresa que no tuvieron tiempo para resolver si corresponde o no una sanción por parte de esa Federación Departamental hacia un afiliado como lo es el C.C. Fénix.

Entre otras apreciaciones indica que el presidente Moreira vive en una Isla y que no se preocupa por el Ciclismo Nacional, pasa a entregar una nota a los presentes.

### **Tiene la palabra el Presidente de la Federación Ciclista de Rocha**

El Sr. Pablo Quintana le expresa que la firma de la nota que repartieron, esta solo firmada por él y que eso no es representativo de la Federación.

### **Tiene la palabra el Sr Presidente de la Federación Ciclista de Montevideo**

Expresa que la secretaria no pudo firmar el documento porque se fue a correr una competencia ciclista.

### **Tiene la palabra el Sr. Presidente de Maldonado.**

Gonzalo Abergo expresa que no es de recibo lo expresado por el Sr. Presidente de la F.C. Montevideo, que Maldonado pese a que está en receso, se reunió en forma urgente por que las circunstancias lo ameritan. No hay concordancia en la actitud del club y la Federación de Montevideo. Y que son partidarios de tomar las medidas que salvaguarden lo reglamentario por encima de los intereses personales.

### **Tiene la Palabra la Presidenta de la F.C. de Soriano.**

La Sra. Wilmar Izaguirre expresa que la actitud del C.C. Fénix es muy delicada y diríamos algo que se viene reiterando. Pero también Montevideo tiene su cuota parte de responsabilidad. Hay que tomar medidas tan reglamentarias como ejemplarizantes.

### **Tiene la Palabra el Delegado de Treinta y Tres.**

El Sr. Gilmar Amaro expresa que, Siente profundo dolor por la actitud del C.C. Fénix, que ha trabajado con el club, en Rutas de América y con la Federación de Montevideo en la Vuelta de la juventud, y que siempre colaboró con estas instituciones, pero realmente le causa dolor las actitudes del C.C. Fénix y la Federación de Montevideo y piden que se tomen medias ejemplares ante esta situación.

### **Tiene la palabra el Delegado de Florida.**

El Sr. Jorge Oliveri expresa que tema es sumamente doloroso y se hace eco de las palabras de Treinta y Tres y Soriano. aunque no es tema de este Congreso, expresa rápidamente en respuesta a las expresiones del presidente de la F.C. de Montevideo, que no recuerda que Montevideo haya presentado proyectos para reestructurar la organización del ciclismo en ninguno de los congresos que ha estado presente. Ahora bien, que la actitud de la F.C. de Montevideo. respecto a la actuación del C.C. Fénix, no se puede andar con medias tintas. Y que por último hace un pequeño reconto de varios temas de la F.C.U. y culmina expresando que hay que tener memoria sobre hechos pasados.

### **Tiene la palabra el Sr. Federico Moreira.**

Aclaró que la F.C. de Montevideo NO puede ser omisa a las irregularidades presentadas en la nota enviada a U.C.I., además hasta la fecha no se ha aportado prueba alguna de lo denunciado a U.C.I.



## FEDERACION CICLISTA URUGUAYA

Con Personería Jurídica  
Velódromo Municipal Montevideo Atilio Francois  
Avda. Ramón Benzano 3471 Montevideo  
Tel fax 2 705 4104 – Tel. 2 705 4105



### **Tiene la palabra el delegado de Cerro Largo.**

El Sr. Washington Nievas, señala que hay que poner énfasis en la falta, pero buscar medidas que no castiguen a las instituciones. Tener en cuenta que como en esta oportunidad son los hombres (dirigentes) los que se han equivocado y aquello de que los “hombres pasan y las instituciones quedan” juega y mucho aquí.

### **Tiene la palabra el Delegado de Artigas.**

El Sr. Daniel Lozano señaló que no hay ética, se ha perdido la ética, lo demuestran las actitudes, hay gente que no la tienen y me da lástima venir a los Congresos a hablar de embargos, deudas y juicios que se heredan, que no son responsabilidad de la Federación Ciclista Uruguaya, está claro que hay que tomar medidas y como alguien dijo ejemplarizantes. -

### **Debate de Mociones**

Se produce un debate entre varios presidentes, respecto a lo expresado por el Presidente de la F.C. de Montevideo y se plantea alguna interrogante de que moción presentar.

### **Pide la Palabra el Sr. Federico Moreira**

Plantea la posibilidad de un cuarto intermedio para unificar posiciones.

### **Pide la Palabra el Sr. Pablo Quintana.**

Indica que conforme a lo establecido en el estatuto de la F.C.U. Art. 17 y 14 el Congreso es quién decreta las afiliaciones y desafiliaciones.

### **Pide la palabra el Presidente de la Federación de Colonia.**

El Sr. Willian Tourn, solicita poner punto final. Colonia entiende que se ha hablado bastante y que no es necesario un cuarto intermedio ya que está todo muy claro y que se debe poner a consideración las mociones

### **Pide la Palabra el Sr. Federico Moreira**

No admito el enjuiciamiento del Presidente de la F.C.M y lo digo a viva voz, esta Federación siempre que se lo solicitó estuvo con las puertas abiertas, los anteriores presidentes de la F.C. de Montevideo fueron recibidos por la F.C.U., tampoco admito que se diga por parte del C.C. Fénix que los perseguimos, este presidente fue el que presentó al congreso del año 2015, eliminar de semana de carnaval la vuelta del Litoral y la vuelta del Este que era presentada como moción para realizar una competencia paralela en semana de carnaval, hecho que fue votado y estampado y aprobado en las actas de aquel congreso, se olvida el Sr. presidente que también este presidente defendió que la Vuelta Ciclista de la juventud la que organiza la F.C.M., que este año también colaboró económicamente para que este evento se llevara a cabo y por último denunció a este congreso, que no es la primera vez que el C.C. Fénix realiza comunicados a la opinión pública sin pruebas alguna, basta con ver el comunicado emitido por dicha Institución en transcurso de la última etapa de Rutas de América, donde denunciaron presiones del Presidente de la F.C.U hacia los comisarios de la prueba, sobre un caso puntual, Hecho desmentido rotundamente, en un documento firmado por todos los Comisarios actuantes en dicho evento (exhibe el documento que respalda lo expuesto).

### **Presentación de Mociones**

Debatidas varias mociones entre los congresales se pone a votación lo siguiente:

- 1) Visto la documentación aportada por el Consejo Directivo al Congreso, sobre una supuesta falsificación ideológica de Firma, facultar al mismo a elevar todos los antecedentes a la Justicia competente.
- 2) Suspender preventivamente al Club Ciclista Fénix y elevar todos los antecedentes al Tribunal Arbitral de la Federación Ciclista Uruguaya para una resolución Final, dando así todas las garantías de un debido proceso.

Puesto a votación las MOCIONES según el orden descripto, resulta:



# FEDERACION CICLISTA URUGUAYA

Con Personería Jurídica  
Velódromo Municipal Montevideo Atilio Francois  
Avda. Ramón Benzano 3471 Montevideo  
Tel fax 2 705 4104 – Tel. 2 705 4105



## MOCIÓN Nº 1

- 1) Visto la documentación aportada por el Consejo Directivo al Congreso, sobre una supuesta falsificación ideológica de Firma, facultar al mismo a elevar todos los antecedentes a la Justicia competente.

**Por la afirmativa**, las Federaciones de: Soriano 1 voto - Colonia 1 voto - Durazno 1 voto - San José 1 voto - Florida 1 voto – Canaria 1 voto - Cerro Largo 1 voto - Treinta y Tres 1 voto - Rocha 1 voto - Maldonado 1 voto – Fed. Trinitaria 1 voto - Club. Avda. Artigas de Guichón 1 voto.

**Por la Negativa**: Ninguna Federación se expresó

**Abstenciones**: Federación Ciclista de Montevideo 1 voto.

TOTAL, DE VOTOS: 12 (doce) por la afirmativa, 1 (una) abstención, cero (0) por la negativa

## MOCIÓN Nº 2

- 2) Suspende preventivamente al Club ciclista Fénix y elevar todos los antecedentes al Tribunal Arbitral de la Federación Ciclista Uruguaya para una resolución Final, dando así todas las garantías de un debido proceso.

**Por la afirmativa**, las Federaciones de: Soriano 1 voto - Colonia 1 voto - Durazno 1 voto - San José 1 voto - Florida 1 voto – Canaria 1 voto - Cerro Largo 1 voto - Treinta y Tres 1 voto - Rocha 1 voto - Maldonado 1 voto – Fed. Trinitaria 1 voto - Club. Avda. Artigas de Guichón 1 voto.

**Por la Negativa**: La Federación Ciclista de Montevideo.

**Abstenciones**: Ninguna.

TOTAL, DE VOTOS: 12 (doce) por la afirmativa - 1 (uno) por la negativa, cero (0) abstenciones.

Siendo las 19.45 se levanta la sesión.

Federico Moreira  
Presidente

Jorge Mautone  
Vicepresidente